

# La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCION: Sánchez Ocaña, número 2.  
ADMINISTRACIÓN: idem, idem.  
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

## ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . . 0'50 pesetas  
En id. id. trimestre . . . . . 1'50 »  
En id. id. un año . . . . . 6'00 »  
Pagando un año anticipado . . . . . 5'00 »  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## DESLINDE DE CAMPOS

La Religión Católica tiene un credo de doctrinas bien definido y precisado y no admite, por tanto, amalgamas ni promiscuaciones.

Un gran pensador ha dicho que el mayor enemigo de la Religión es la ignorancia, y en la verdad de esta profunda sentencia está la clave para explicar ciertas contradicciones palmarias.

Uno de los principios fundamentales de la Religión Católica es la obligación, que tienen los fieles, de someterse á la Autoridad docente de la Iglesia y de sus legítimos Pastores en materias de fe y costumbres, y esta Autoridad es pisoteada y escarnecida de un modo desvergonzado por muchos que se llaman católicos.

La Iglesia ha recibido inmediatamente de Cristo esta Autoridad para continuar á través de los siglos y hasta su consumación la grandiosa obra de la Redención del mundo.

Es el faro luminoso puesto á la vista de todos para enseñarles de un modo claro y preciso las doctrinas y la voluntad expresa de su divino Fundador.

«Se me ha dado—dice Jesucristo á los Apóstoles y en ellos á todos sus legítimos sucesores, que son los que constituyen la Iglesia docente—se me ha dado toda potestad en los cielos y en la tierra; marchad, pues, á predicar el Evangelio á toda criatura; enseñadles á guardar todo lo que os he mandado... Del mismo modo que he sido enviado al mundo por mi Padre celestial, así os envío á vosotros... El que á vosotros os desprecia, á mí me desprecia, y El que á mí me desprecia, desprecia á mi Padre, que está en los cielos.»

Las palabras de Jesucristo están terminantes. Despreciar la autoridad de la Iglesia en materias de fe y de costumbres es despreciar la autoridad de Jesucristo y, por consecuencia, la Autoridad de Dios; es escarnecer radicalmente el fundamento de la Religión Católica, y negarlo, por tanto, prácticamente en redondo.

Y los Prelados que están en comunión con la Santa Sede son los legítimos Pastores de la Iglesia, puestos por el Espíritu Santo para regir y apacentar la grey de Dios y velar por la pureza de la fe y de las costumbres, y despreciar su autoridad, respecto á esos extremos, es despreciar la Autoridad de Jesucristo.

«El que á vosotros os desprecia, á mí me desprecia.»

Ahora bien; es doctrina bien clara y definida por la Iglesia que los fieles tienen obligación estricta de conciencia de abstenerse de toda lectura nociva para la fe y pureza de costumbres, y que los Prelados son los encargados de señalar esas lecturas y de oponerles su correspondiente veto: luego es evidente que los fieles tienen obligación estricta de acatar sus mandatos y disposiciones respecto á ese punto tan delicado y de tan terribles consecuencias.

Y despreciar prácticamente esos mandatos y disposiciones es rebelarse contra la Autoridad conferida á ellos por Jesucristo para regir y apacentar su grey, y esto es faltar abiertamente al fundamental deber de todo fiel cristiano.

Hay, pues, contradicción manifiesta entre querer ser y llamarse verdadero católico y seguir despreciando los mandatos y disposiciones de los legítimos Pastores de la Iglesia.

Y es evidente que esa contradicción existe en cuantos, queriendo ser y llamándose verdaderos católicos, siguen dedicándose, sin la correspon-

diente autorización, á toda clase de lecturas prohibidas, como nocivas á la pureza de la fe y de las costumbres, por los Prelados de la Iglesia.

Hay, pues, que derramar luz, y luz abundantísima, sobre un punto de tanta importancia para disipar la ignorancia crasísima, que padecen sobre él tantos... y tantos... que se llaman, á boca llena, católicos.

Y, si, después de haber llevado á sus inteligencias el sol de la verdad, aún insisten aferrados á su criterio, entonces se impondrá la necesidad de arrancar muchas caretas, llamando á cada cosa por su propio nombre, porque son más peligrosos dentro del templo los hipócritas, los farsantes y los traidores, que los enemigos declarados de la Religión.

Urge un verdadero deslinde de campos para saber quiénes son y quiénes no los verdaderos soldados de Cristo.

PLINIO.

## UN GRAMÁTICO PARDO

Dieron las cuatro, se fueron los escribientes, y el abogado de las tres emes, D. Manuel Marín Moreno, después de recoger de una bandeja de plata las ocho ó diez pesetejas que habían producido aquel día las consultas verbales, se puso á pasear á lo largo del despacho, dando vueltas en el magín á los asuntos, que le tenían encomendados pleiteantes osuneses.

—Con *lisensia*—dijo una voz desde el zaguán; y, dando la tal licencia por otorgada, colóse en el estudio un paleto como de cincuenta años.

Ya la inflexión: *sui generis* de su acento y la pronunciación rivilante de las *ces* suaves habían revelado á D. Manuel que el visitante era de Martín de la Jara, pueblecito del cual sale un hombre á «buscarse la vida», llevando un mal jumento, y, al regresar á los seis ú ocho meses con una lucida recua de mulos, si le preguntan cómo en tan poco tiempo ha podido prosperar así, contesta, extendiendo los brazos y remando en el aire: «¡Naando!»

Comenzó la consulta.

El jareño, que no era *leio* ni *escribió*, quería *tomaye un parecé* al abogado: otro jareño le debía una cantidad, de un *empréstame*, hacía vendidos años, y, «¡las cosas *er* mundo!», nunca se la había *pedío* por justicia, porque eran amigos y el deudor andaba siempre *atrancao*; no le había *pagao* por cuenta ¡ni esto! (y hacía sonar la uña del pulgar en los dientes superiores): «*dichosa* trampa» (dicha trampa, quería decir) constaba en un documento privado y, por más señas, el consultante se le había dejado en el pueblo. «¡Esta *condená* memoria *mía*...!»

—Pues con esos antecedentes desagradables respuesta puedo dar á usted—dijo el abogado.—Esa deuda ha prescrito.

—¿Pres... qué? *Jable osté* en palabras cristianas.

—Quiero decir que, habiendo pasado más de veinte años sin reclamar, el deudor puede negarse á pagarle á usted. La ley entiende que el acreedor indolente, que dejó pasar veinte años ó más sin reclamar lo que le adeudaban, merece que no le paguen.

—Y ¿qué ley *ise* eso? ¿De *mó* que *er* trampo- so se va á *quear* riendo?

—Eso es. Y usted llorando. Usted se tiene la culpa.

—Pos... ¿que *quiusté* que le *iga*? Que me alegro con *toa l'arma*.

—¡Hombre!...

—*Poique ¡baigan berdaes!* yo soy *er* tramposo. Y diga *osté*: ¿podría *osté* apuntarme eso en una *mijiya é papé*?

El abogado (entre dientes): ¡Caracoles con la gentecita de los pueblos! (alto): Sí, hombre, ya veo que es usted buena pua para un peine.

Sin sentarse, el letrado cogió una cuartilla de papel y empezó á escribir sobre un extremo de la mesa, que era grande, capaz para varios escribientes.

Como el tintero estaba en el centro de ella, el bueno de D. Manuel alargaba el brazo con algún esfuerzo para mojar la pluma.

Al escribir, decía á media voz, como dictándose: «La ley quinta, título octavo, libro once, de la Novísima Recopilación, dispone que la acción personal y la ejecutoria dada sobre ella prescriban á los veinte años.»

—*Jaga osté er fabó* de no escribir más—interrumpió el paleto—y *benga ese papé*; que yo pago *tó* lo que *ba* escrito en *er jasta* ahora.

—Pues, hombre, ¿qué pasa?—preguntó atónito el de las tres emes.

—*Mu sensillo*. Lo que pasa es que... ¿Me da *osté* palabra de no *enfarse*?... Lo que pasa es que estaba yo *mermurando pa* mis entretelas, y *ije... igo...* «cuando este hombre no ha *caío* en *arrimarse ar* tintero, ni en *arrimá er* tintero, y está pasando las *morás* y las verdes *pa* *escrebí* esos garrapatos, malamente *pué caé* en *er qui é* la *eficurtá* de lo que le he *preguntao*... Así que venga *er papé* sin más, y cuánto *devo*.

El letrado se echó á reír, terminó y dió el papel al jareño, diciéndole:

—Tome usted... y nada me debe. Bien pagado quedo con esta lección de gramática parda.

F. R. M.

## ILUSIONES

El hombre lleno de ilusiones, mientras la realidad no se complace en deshojarlas y marchitarlas, es hombre relativamente feliz.

Figuráos que Zutano ó Perengano cifran la felicidad en la posesión del dinero y figuráos también que ha llegado á dominarlos el convencimiento de que lo poseen, y que se acuestan y se levantan creyéndose millonarios.

¿Estos Zutano y Perengano no serán en cierto modo felices con su ilusión mientras no llegue el instante en que la realidad les salga al paso, diciéndoles:

—Mentecatos; por mucho que exprimáis vuestras ilusiones no llegaréis á obtener un adarme de sustancia?

Pues en otro orden de cosas se dan aquí muchos mentecatos de esta clase.

Hay escritores, digámoslo así, y *discurseadores*, que, porque expectoran unas cuantas injurias contra la Iglesia, ó ensamblan unas cuantas necedades contra ella, se forjan la ilusión de que la han matado ó malherido.

Así viven unas semanas, unos meses ó unos años, hasta que la realidad se les impone y demuestra que ellos envejecen y mueren, mientras que lo que consideraban muerto y sepultado tiene cada día más fortaleza y disfruta de más excelente salud.

Grandes *ilusionistas* son los políticos, que profetizan desde cierta prensa,

Para mí no hay duda de que un día sí y otro también, cuando se retiran á sus casas, muy de madrugada, van acompañados por la ilusión de que dos ó tres horas más tarde, al explotar los sultos ó los artículos que escriben, morirá, de Gobierno para abajo, todo lo que les estorba, y que ellos asistirán triunfantes al entierro.

Por de contado que esto también tiene su compensación, y cuando esos hombres vuelven á la cordura y reconocen el papel que han hecho, se hallan tan ridículos que temen que hasta los niños de la calle les salgan al paso gritándoles: — ¡Tontos, tontos, tontos!

M. P.

## El Pan de San Antonio

JULIO—1908

Cantidad hallada en los cepillos el día 13 de de dicho mes: 78'75 pesetas.

Distribución por la Junta: Asilo de ancianos desamparados 5; idem de niñas huérfanas 5; Conferencia de señoras 5; idem de caballeros 5; Casa de Caridad 2'50; Hospital 2'50; Cocina Económica 1; para la Doctrina 15; para el culto del Santo 5, y el resto para necesitados particulares de la población.

Papeletas de gracias obtenidas:

San Antonio glorioso:

Por haberme concedido el favor, que os pedí, os doy 5 pesetas.—Una devota.

Os doy gracias por el favor, que os pedí y me concedisteis, y 5 pesetas para el pan de vuestros pobres.—L. C. O.

Para vuestros pobres 5 pesetas.—Una devota.

Os doy las 2 pesetas, que os ofrecí para los pobres, por haber sacado bien á mi hijo de los exámenes.—Una devota.

Papeleta de petición acompañada de limosna:

Os entrego 0'25 de peseta para vuestros pobres, para que me concedais un favor, si me conviene.—Una devota.

## SUBASTA

En virtud de acuerdo de la Comisión provincial, se ha anunciado la de varios géneros con destino á las Casas provinciales de beneficencia, que se verificará el día 12 de agosto próximo venidero, á las doce de la mañana, en la sala de sesiones de la Diputación.

### NOTA DE GÉNEROS

*Terliz:* 375 metros, tipo una peseta 30 céntimos el metro, depósito provisional 24 pesetas 37 céntimos, definitivo 48'74.

*Cuti:* 275 metros, tipo una peseta 30 céntimos, depósito provisional 17 pesetas 87 céntimos, definitivo 35'74.

*Lienzo para sábanas:* 2.300 metros, tipo 75 céntimos de peseta el metro, depósito provisional 86 pesetas 25 céntimos, definitivo 172'50

*Estopa curada:* 550 metros, tipo una peseta 10 céntimos metro, depósito provisional 30 pesetas 25 céntimos, definitivo 60'50.

*Lienzo de hilo:* 400 metros, tipo una peseta 25 céntimos metro, depósito provisional 25 pesetas, definitivo 50.

*Muletón blanco:* 525 metros, tipo 85 céntimos de peseta metro, depósito provisional 22 pesetas 36 céntimos, definitivo 44'72.

*Muletón negro:* 400 metros, tipo 85 céntimos de peseta el metro, depósito provisional 17 pesetas, definitivo 34.

*Bayeta amarilla:* 325 metros, tipo una peseta 60 céntimos metro, depósito provisional 26 pesetas, definitivo 52.

*Bayeta doble ancho:* 30 metros, tipo dos pesetas 50 céntimos metro, depósito provisional 3 pesetas 75 céntimos, definitivo 7'50.

*Cretóna:* 250 metros, tipo 60 céntimos de peseta el metro, depósito provisional 7 pesetas 50 céntimos, definitivo 15 pesetas.

*Busqueta:* 150 metros, tipo 60 céntimos de peseta el metro, depósito provisional 4 pesetas 50 céntimos, definitivo 9.

*Lienzo para camisas:* 1.900 metros, tipo 75 céntimos de peseta el metro, depósito provisional 71 pesetas 25 céntimos, definitivo 142'50.

*Tela para colchas:* 650 metros, tipo 80 céntimos de peseta el metro, depósito provisional 26 pesetas, definitivo 52.

*Tela para forros:* 650 metros, tipo una peseta 20 céntimos, depósito provisional 39 pesetas, definitivo 78.

*Frisa:* 400 metros, tipo una peseta 60 cénti-

mos el metro, depósito provisional 32 pesetas, definitivo 64.

*Tela de palen:* 300 metros, tipo una peseta 15 céntimos metro, depósito provisional 17 pesetas 25 céntimos, definitivo 34'50.

*Tela para delantales:* 400 metros, tipo 80 céntimos el metro, depósito provisional 16 pesetas, definitivo 32.

*Tela para blusas:* 400 metros, tipo 80 céntimos el metro, depósito provisional 16 pesetas, definitivo 32.

*Percalina:* 50 metros, tipo 35 céntimos metro, depósito provisional 87 céntimos de peseta, definitivo 1'74.

*Percal:* 100 metros, tipo 60 céntimos de peseta el metro, depósito provisional 3 pesetas, definitivo 6.

*Paño:* 650 metros, tipo 6 pesetas metro, depósito provisional, 195 pesetas, definitivo 390.

*Mantones:* 142, tipo 6 pesetas uno, depósito provisional 42 pesetas 60 céntimos, definitivo 85'20.

*Pañuelos de bolsillo:* 300, tipo 35 céntimos uno, depósito provisional 5 pesetas 25 céntimos, definitivo 50.

*Pañuelos para la cabeza:* 80, tipo 70 céntimos de peseta uno, depósito provisional 2 pesetas 80 céntimos, definitivo 4'60

*Pañuelos para idem:* 50, tipo 35 céntimos de peseta uno, depósito provisional 87 céntimos de peseta, definitivo 1'74.

Todas las condiciones de la repetida subasta se han publicado en el número fecha 11 de julio de 1908 del *Boletín Oficial* de la provincia.

### SELECTA

## PLEGARIA DE UN NIÑO

### A LA VIRGEN DEL CARMEN

Virgen hermosa, flor del Carmelo,  
Madre á quien amo con frenesí,  
Ver tu hermosura constante anhelo,  
¡Llévame, Madre, llévame al Cielo!  
que estar no puedo lejos de tí.

Aunque traidores mil lazos me armen  
y arrebatarne quieran mi fe,  
y con sus gritos fieros me alarmen;  
¡bajo tu manto, Virgen del Carmen,  
bajo tu manto no temeré!

Tu escapulario bendito ciño;  
él es de mi alma firme sostén,  
él mi inocencia guarda de niño,  
¡con él, oh Madre de mi cariño,  
subir espero puro al Edén!

X.

## INTOLERABLE

Lo es verdaderamente lo que ahora ocurre con los llamados duros sevillanos.

Los gobiernos todos han permitido la falsificación en gran escala de la moneda de plata de cinco pesetas, hasta el punto de que un inspector de policía enviado á España por una prefectura francesa, con objeto de hacer averiguaciones sobre una falsificación de moneda de la vecina República, declaró en su informe, que dió la vuelta á toda la prensa europea, que en las ciudades españolas existían varias fábricas clandestinas de buena moneda y alguna de ellas conocidas de todo el vecindario del barrio en que se hallaba enclavada, sin que las autoridades se preocupasen de ello.

Y, ahora, el actual ministro de Hacienda, economista raro y extraño por todos conceptos y sacado no sabemos de dónde, por el señor Maura, tiene la pretensión de recoger los duros, ilegítimos, aunque tan buenos como los puestos en circulación por el Estado, llamados sevillanos, que los gobiernos han dejado fabricar tranquilamente.

La real orden del señor Sánchez Bustillo referente al asunto es una injusticia y una verdadera enormidad por la forma disparatada en que se dispone la recogida.

En efecto; ordena el ministro de Hacienda que por las Cajas públicas y las del Banco de España se recojan las monedas sospechosas y se lleven al fiel contraste más próximo; aquí si éste las encuentra ilegítimas, sean remitidas á la fábrica de la Moneda, y si ésta confirma la decisión se inutilice dicha moneda, abonándose á su propietario el valor de la plata en ella contenido, según el que dicho metal tenga en el mercado de plata de

Londres, que es el regulador, deducido además el gasto de convertir las monedas en barras.

Con esa absurda disposición se retirarán de la circulación 1.500 millones de pesetas, cantidad á que se calcula ascende la falsificación tolerada por el Estado, y al entregar á los poseedores el valor bruto de la plata el ministro habrá despojado á los ciudadanos y al comercio de 250 á 255 millones de pesetas, sin provecho para nadie.

Además, para reintegrarse los particulares de la cantidad que les sea debida, y dada la idiosincrasia de la insoportable administración española, será necesario un largo expediente, de modo que entrarán en posesión de lo que legítimamente les pertenece, después de varios años.

Y, en cuanto al obrero, sujeto á mísero jornal, que posea duros sevillanos producto de su sudor, más respetable que todas las disposiciones de un inhábil ministro de Hacienda, que los vea rechazados en todas partes ó tenga que entregarlos á algún cuco agiotista, (que no dejarán de surgir al amparo de esa real orden) por la mitad de su valor, ¿está el señor Sánchez Bustillo dispuesto á proveer á su subsistencia y á la de su familia, de que tan desconsideradamente les priva?

La real orden citada ha empezado ya á surtir en Madrid sus naturales efectos, y, en mercados y tiendas, en la imposibilidad de distinguir los duros fabricados por el Estado de los hechos por particulares, con su tolerancia y, por tanto, bajo su responsabilidad, han adoptado la decisión de rechazar todos los duros, que lleven la fecha del 98, con lo que todos los inconvenientes arriba apuntados se agravan considerablemente, estando cualquiera expuesto á ver desmonetizado de repente, por obra y desgracia de la torpeza de un ministro, todo el dinero que lleva en el bolsillo.

(Compuesto este artículo, el gobierno ha dejado sin efecto la real orden dicha; así y todo, damos la voz de alarma sobre el asunto.)

## EXÁMENES

En el Colegio de niños que dirige D. Manuel Verdejo dieron principio el día 9 los exámenes anuales presididos por el señor alcalde, acompañado por los concejales señores Moreno, Zúñiga y Aparicio.

Principió el acto con un discurso dicho por el niño Antonio Alvarez que fué muy aplaudido.

En la clase de Lectura se distinguieron varios de los alumnos por el buen sentido y entonación con que leyeron.

En la de Geografía, en la parte descriptiva, demostraron los de las últimas secciones saber tanto como cualquier alumno de bachillerato.

También se distinguieron en las clases de Doctrina, Historia Sagrada, Historia de España y Geometría.

En Aritmética sobresalieron notablemente resolviendo problemas de reglas de tres, compañía, interés simple y compuesto, descuentos, comisiones, corretajes, cambio nacional y aligación.

En Gramática, después de contestar á la parte teórica—parte que estudian con mucha extensión—analizaron varios periodos por Sintaxis, Analogía, Prosodia y Ortografía, con mucho conocimiento de la materia que trataban.

Merecieron muchas alabanzas los trabajos de escritura presentados por los alumnos y especialmente una colección de planas de letras de adorno ejecutadas por los niños de la última sección, que revelan mucho gusto y paciencia en la ejecución.

Llamaron grandemente la atención los mapas, dibujos de paisaje y una colección de cuerpos sólidos hechos con cartulina, obra de algunos alumnos.

A la terminación del acto el niño Eduardo Aparicio recitó un discurso con sencillez y entonación impropias en un niño de 11 ó 12 años; después el notario señor Fernández dirigió elocuentes y conmovedoras frases á los niños, padres y profesor siendo felicitado, y luego el profesor, dió las gracias al Excmo. Ayuntamiento y á las personas que le honraron con su presencia.

En los dos días que duraron los exámenes fueron presenciados por varias y distinguidas personas que salieron altamente satisfechas del resultado obtenido por el profesor en la enseñanza, añadiendo un nuevo triunfo á los muchos que ya ha obtenido en el ejercicio de su profesión.—X.

## INVASIÓN DE MARIPOSAS

La ciudad de Florencia está asombrada.

El lunes de la semana anterior, muy de mañana, la invadieron súbitamente millones de mariposas blancas, que lo cubrieron todo, edificios, coches y árboles.

Eran tantas, que nublaron el sol. é impedían á los transeuntes ver lo que ocurría á cinco pasos de distancia.

Sus alas blancas formaban inmensas nubes, y, vista desde las afueras, la ciudad parecía cubierta por la nieve.

La gente refugióse en las casas y, no obstante el calor, hubo que cerrar puertas y ventanas, para defenderse de la invasión.

Las mariposas originaron multitud de accidentes.

Dos tranvías chocaron en una de las calles más céntricas, y algunos viajeros sufrieron heridas.

Los aurigas tenían que detener sus vehículos, pues, envueltos por las mariposas, corrían peligro de atropellar á los transeuntes.

Resultaban inútiles para luchar con ellas, las mangas de riego, las humaredas y los disparos.

En vista de esto, los vecinos se encerraron, dedicándose á esperar que los coleópteros levantaran el vuelo.

Al amanecer, las legiones de mariposas comenzaron á abandonar la ciudad, que poco á poco vióse libre de ellas.

Se atribuye la extraña invasión al calor extraordinario que se siente este año en la Toscana, y á lo cargada de electricidad que se encontraba allí la atmósfera dicho día.

Ha dado mucho que hablar en Florencia la invasión de las mariposas blancas.

DE CANDELARIO

VACANTE

Por defunción del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual que figura en el presupuesto municipal, pagado por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza pueden dirigir sus solicitudes al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos de su aptitud para el desempeño de dicho cargo.

El concurso para la admisión de solicitudes queda abierto por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, pasados los cuales no se admitirá ninguna solicitud por justa y legítima qua sea.

Candelario 6 de julio de 1908.—El alcalde accidental, *José Rico Bejarano*.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidiaria del 16 de julio de 1908

Principia á las once y veinte minutos de la mañana, presidiendo el señor García Galindo y asistiendo los señores Iniguez, Moreno, Rua, Yuste, Rodríguez y Martín.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

Instancia pidiendo que el Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad para ejercer la llamada acción popular en un proceso existente en este Juzgado de instrucción, en el que figura como acusado un individuo, que estuvo en un centro de enseñanza de la localidad y que hace ya días salió del mismo y de la sociedad en que se hallaba como aspirante ó de prueba.

Siguen las firmas.

El alcalde presidente ordena que sea leída una real orden.

Terminada la lectura, dice:

Como ustedes ven, al Ayuntamiento le está prohibido el dar de sus fondos para causas criminales y los concejales, si quieren, pueden hacerlo de su peculio particular.

La petición es denegada por unanimidad, sin discusión alguna.

El señor Rua: Ya que no puede ser que el Ayuntamiento dé dinero para el referido fin, que interponga su influencia moral.

El señor Moreno: Ninguna persona sensata puede dejar de condenar hechos como los que, supuestos ó verdaderos, se hallan bajo la acción del Juzgado y los cuales, por lo tanto, no podemos nosotros afirmar ni negar legalmente que sean ciertos. Deseo como el que más que el Juzgado

averigüe la verdad respecto al asunto y estoy muy conforme en que el Ayuntamiento emplee, en lo que pueda, su influencia moral para ello.

El señor Gómez-Rodulfo: Por honor de instituciones respetables, por honor de esta ciudad y su cultura, quiero que se esclarezca el asunto de que se trata y que el individuo, intruso, aludido, si resulta culpable, sea castigado con todo el rigor que la justicia pida. Conforme en que para ello haga uso el Ayuntamiento, en lo que sea posible, de su influencia moral.

Se acuerda que el Ayuntamiento emplee ésta, respecto al asunto, en lo que sea posible.

D. Angel Cid Rodríguez demanda licencia para abrir una portada en la fachada de la casa de su propiedad núm. 19 de la calle de Sánchez Ocaña.

A informe.

Idem D. José Hernández González para colocar unas vitrinas de madera en el frente de su tienda, calle de Reinoso.

Idem.

Idem D. Mariano Zúñiga Sánchez para construir ó reparar un muro en Barrioneila.

Idem.

Don Rafael Calzada, D. Mateo Iglesias, D. Serapio Rodríguez, D. Marino Zúñiga, D. Tomás Hernández, D. Luis Carrillo y D. Gabriel López, en nombre de D. Fermín Muñoz (*Corchaito*) piden la plaza de toros gratis y una subvención para dar dos corridas en los días, que fijarán, del próximo mes de agosto.

La petición, en cuanto á la segunda parte ó sea la subvención, se deniega.

Respecto á la primera parte, se acuerda conceder la plaza con las siguientes condiciones: si la empresa pierde, no abonará nada al Ayuntamiento, y, si gana, le dará el 10 por ciento de las ganancias, que obtenga; serán de cuenta de la empresa las reparaciones, que la plaza necesite, las cuales se realizarán bajo la inspección del encargado de las obras municipales, y su importe figurará en el capítulo de gastos.

Don Manuel Muñoz, empleado, que fué, en la secretaría municipal, y que ha vuelto del servicio militar hace poco tiempo, pide ocupar una vacante, que hay en la misma secretaría.

Concedido, cumpliendo un acuerdo, que se adoptó cuando marchó el peticionario al servicio de las armas.

Comisiones:

Policía y Obras informan, concediendo á don Ildefonso Hernández el permiso, que demandó para alinear una pared y construir una portada y una ventana con las condiciones, que consignan. Se aprueba.

Instrucción propone que se reclamen de la Junta provincial de Instrucción pública las cantidades pagadas de más, en concepto de retribuciones á los maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza de esta ciudad, desde que se concedió la baja de categoría de las mismas.

Varios concejales dicen que han quedado satisfechos del resultado de los exámenes, que han presenciado en dichas escuelas y en las municipales.

Lo mismo el alcalde respecto á los habidos en la semana anterior en el Colegio de D. Manuel Verdejo.

El señor Gómez-Rodulfo desea que se gire una visita de inspección á corrales y otros sitios en que se suele verter inmundicias.

El señor Rua manifiesta que está convenido en principio con una comisión de regantes del pago de las Angcsturas que el agua del mismo pase por el interior del Regajo y que el Ayuntamiento garantizará que con ello no sufrirá merma, para probar lo cual está dispuesto á practicar aforo á la entrada y á la salida de expresada agua en referida finca.

La sesión se levanta á las doce y veintitres minutos.



Sueltos y Noticias

Escriben de Extremadura que se nota bastante movimiento, especialmente de portugueses, en busca de lana, que este año parece, dicen, se viene muy poco al peso.

De la misma región comunican que la tendencia del mercado de dicho artículo, lo mismo en ofertas que en demandas, es muy floja, oscilando los precios entre 10 y 11 pesetas arroba.

Según nuestras noticias, sigue mejorando la anciana, á la que se la amputó una pierna el día

13 en el Hospital por el médico titular D. Ramiro Arroyo, auxiliado de varios de sus compañeros y del practicante del establecimiento referido.

Nos alegramos.

Dicha anciana se fracturó la pierna el día 11 al sufrir una caída en una de las fachinas del Castañar.

Nuestro paisano, amigo y suscriptor, D. Bernardo Sánchez, llegará con su familia el lunes próximo, 20 del corriente, á esta ciudad, para pasar en ella su acostumbrada temporada de verano.

En la fiesta de mañana á la Virgen del Carmen, en San Juan, predicará D. Pablo González.

A la procesión asistirá la banda de música de don Gonzalo Martín.

El cónsul de España en Panamá participa el fallecimiento del súbdito español Ricardo Sánchez y Sánchez, natural de esta ciudad, de 40 años, casado, jornalero, ocurrido en el Hospital de Las Cascadas, zona del Canal, el 18 de mayo último.

Don Bernardo Sánchez é hijo, cirujanos dentistas establecidos en Madrid, permanecerán en Béjar hasta mediados de septiembre, para atender á su numerosa clientela.

Consulta de 9 á 12 y de 3 á 6.

Plaza de San Gil, núm. 66. — Extracciones sin dolor.

En obsequio á los pobres establecerán una consulta gratuita, de 2 á 3 de la tarde, en la calle de Parrillas, núm. 6.

Los niños pobres de las escuelas públicas, que padezcan enfermedades de la boca, podrán acudir á esta Clínica, donde serán asistidos, previo volante de sus profesores, que acredite su pobreza.

El martes 21 del corriente, á las cinco de la tarde, dará principio en la iglesia de las Hermanitas la acostumbrada novena á su copatrona Santa Marta.

El 29, miércoles, habrá fiesta con exposición y sermón que predicará el R. P. Fr. Clodulfo Sánchez Isasia del Convento de franciscanos del Castañar.

El espejo, regalo de la ferretería de D. Tomás Hernández, ha correspondido al número 3.778.

Esta semana ha fallecido en nuestra ciudad Trinidad Mata Sánchez, viuda, de 76 años, asilada en las Hermanitas.—R. I. P.

Además: los niños Pedro Casimiro Hernández Téllez, de un año; María Antonia Martín y Martín, de un año; Juliana Robles Sánchez, de cuatro meses; Angela Gil Montero, de un año; Carmelo Rosendo Martín Rodríguez, de ocho meses y Eulogio Sánchez Hernández, de un año.

Dijimos que esta semana sería de buen tiempo con excepciones y lo ha sido.

El buen tiempo ha reinado en ella y las excepciones ocurrieron el domingo, que hizo frio y cayeron algunas gotas de agua por la mañana, el lunes y martes, que continuó el frio, y la noche del jueves al viernes, que tuvimos una regular tormenta con un buen aguacero.

Para la semana próxima atmósfera despejada con entremeses.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

**Angel Matas Sánchez**

Ofrece al público un completo surtido de muebles desde el más económico al de más elevado precio.

Las personas que lo deseen pueden visitar la exposición que tiene establecida en la calle de Sánchez Ocaña, frente al Casino Obrero.

En sus talleres de San Juan recibe encargos para fuera y dentro de la población á precios convencionales.

Entre los muebles puestos á la venta hay armarios de dos lunas biseladas, espejos Luis XV y XVI, aparadores estilo Enrique II, idem de tres cuerpos tapa mármol color, librerías y mesas de noche.

Se advierte al público que los muebles no son chapados, toda vez que en su confección se emplean maderas macizas de nogal.

PRONTITUD Y ECONOMÍA

SECCION DE ANUNCIOS

VIUDA DE PABLO TRIAS

Droguería al por mayor y menor

CASA FUNDADA EN 1865

Pinturas de todas clases y drogas industriales

Especialidades farmacéuticas.--Productos químicos.

PRECIO FIJO.--VENTAS AL CONTADO

Mansilla, 35 y Sánchez Ocaña, 56. BÉJAR

DISPONIBLE

Parador de las flores

Las condiciones higiénicas y económicas de este establecimiento convidan á repetir el hospedaje.

No sólo las personas sino también los ganados vuelven solos al mismo.

Probad y os convenceréis  
No se admite á desconocidos sin buenas referencias.

En cuanto á los vinagres de esta casa tintos y blancos basta decir que hay gran surtido y sin rival y que sus clases y precios son conocidos en toda la comarca.

ILDEFONSO HERNANDEZ, ALAMEDA

SE VENDEN

el salón Romero, con todos sus accesorios, sito en la plazuela de Parrillas;

el obrador, que ocupa D. Jerónimo Gómez-Rodulfo, en la Alameda, y

la casa en que tiene el comercio D. José Chamosa, en la calle de Sánchez Ocaña.

Informes en el comercio de Usallán.

RELOJERIA

DE

ENRIQUE JIMÉNEZ MARTÍN

Antigua de Venancio M. de la Peña

Casa fundada en 1870

Esta casa ofrece al público un gran surtido en relojes de acero, plata, níquel y extraplanos de las mejores marcas, á precios sumamente económicos.

También cuenta con un variado surtido en cadenas de diversas clases, relojes de pared, reguladores y despertadores.

Gramófonos desde 125 pesetas en adelante  
Todos los aparatos que vende esta casa son garantizados.

Se construyen sellos de caouchout y metal, y hay tinta para los mismos.

Tenacillas para precintar.  
Se hace toda clase de composturas, por difíciles que sean, y se garantizan con su correspondiente certificado.

Se admiten abonos para dar cuerda á relojes y para conservación de timbres, á precios económicos.

Instalaciones de timbres, teléfonos y pararrayos.

Se vende material para los mismos.

No confundirse con otras casas análogas:

RELOJERIA DE ENRIQUE JIMENEZ MARTÍN

46, Sánchez Ocaña, 46.—BEJAR.

“La Paternal,”

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas,

del rayo y de los aparatos de vapor

FUNDADA EN EL AÑO 1843

CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 79.000.000 PTAS

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 64 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 117.792.733, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 67.001.678.716 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, (provincia de Salamanca), Piedrahita y Barco de Avila, (provincia de Avila), Hervás y Plasencia, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

Plaza Mayor núm. 1.—Béjar

TOMÁS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

DUEÑO DE LOS

Grandes almacenes

— DE —

FERRETERÍA

MAYOR, 11 Y 13.—BÉJAR

Hace saber á su numerosa clientela que acaba de recibir un completo surtido de CALZADO de excelentes fábricas, garantizando su buena calidad (nada de cartón).

PRECIOS SIN COMPETENCIA

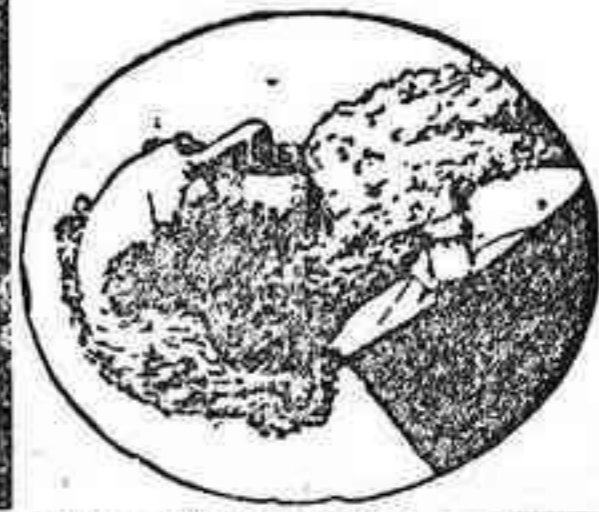
GRAN REGALO

Por cada dos pesetas que se haga de compra en esta casa se entregará un número para el sorteo de un precioso espejo.

Mayor, 11 y 13.—BÉJAR

ESPECÍFICOS

DEL  
DR. HUMPHREYS  
Medicamentos de fórmulas conocidas é indicadas en cada frasco



Especifico núm. 5, contra la disentería y el cólico bilioso.  
» 7, contra la tos, resfriados y bronquitis.  
» 10, contra la indigestión y estreñimiento.  
» 14, contra las erupciones y erisipelas.  
» 15, contra el reumatismo.

Precio del frasco ptas. 175

Depósito General para España: ALFREDO RIERA é HIJOS, Nápoles, 166, Barcelona

(NOMBRE REGISTRADO)  
Se da gratis á quien lo pide el manual completo del Dr. Humphreys.

DE VENTA EN DROGUERÍAS Y FARMACIAS.

GABRIEL LÓPEZ GOSÁLVEZ

ha trasladado ya

su comercio de tejidos del reino y extranjeros, quincalla y paquetería,

á LOS ANTIGUOS LOCALES

de los señores

GALINDO

— PARDIÑAS, 8 Y 10 —

RAFAEL CALZADA

importador de cacao, cafés y canelas directamente de los puntos productores.

Tiene el honor de suplicar á cuantos elaboran el chocolate en casa que no compren cacao, canelas y azúcares, propios para el mismo, sin antes pedir muestras en esta casa, que las facilitará á domicilio seguidamente.

Las grandes existencias, selectas clases y módicos precios, que tiene en los artículos mencionados, son causa para que se beneficie el comprador que solicite su muestrario.

Provincia de \_\_\_\_\_

DISPONIBLE

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_